

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUCARÁ

NOTIFICACIÓN DEL PROCESO ADMINISTRATIVO NRO 12556

De acuerdo con lo establecido en el artículo 30, aplicable a predios por regularización de títulos de cuerpo cierto carentes de cabida o con linderos insuficientes, y conforme a la reforma a la *ORDENANZA PARA LA REGULARIZACIÓN, ADJUDICACIÓN Y TITULARIZACIÓN DE TIERRAS EN EL CANTÓN PUCARÁ*

Se comunica a la ciudadanía en general que a través de la Jefatura de Avalúos y Catastros la señora Teresa de Jesús Cedillo Merchán con C.I: 0700665748, ha solicitado la constatación de la superficie del terreno con clave catastral: 01065103010060010001, ubicado en el sector de Gramalote, cantón Pucará, provincia del Azuay; demarcado dentro de los siguientes linderos y dimensiones:

CUERPO DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 587.59m² (0.058759 Ha.)

NORTE: Con Fanny del Rocío Romero Valverde del P1 a P2 en 27.86m.

SUR: Con Calle A Gramalote del P5 a P6 en 16.72m, del P6 a P7 en 11.81m.

ESTE: Con Calle F Gramalote del P2 a P3 en 9.70m, del P3 a P4 en 3.30m, del P4 a P5 en 5.70m.

OESTE: Con Calle D Gramalote del P7 a P8 en 9.00m, del P8 a P1 en 13.74m.

En caso de que alguna persona resulte afectada por el inicio del presente proceso administrativo, podrá presentar su oposición o reclamo motivado ante la Jefatura de Avalúos y Catastros del GADM Pucará, a fin de ejercer sus derechos dentro del término de diez (10) días contados a partir de la segunda publicación.

Pucará, 03 de agosto del 2026



ARO. ROBERTO CAÑARTE SARANGO
JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS DEL GADM PUCARÁ